



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24782/2015

CÓRDOBA, 17 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 724/15; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 56485;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Rectoral N° 724/15, en el sentido de que donde dicea los fines previstos en la citada ordenanza...., debe decir**a los fines previstos en la citada resolución....**

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado.

/gc

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1026